

N° 185

Administración y Finanzas SAG Región del Bío Bío
APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION
DIRECTA ARRIENDO CABALLOS SECTOR
MULCHEN, PROVISTO POR: NICOLE VIVANCO
REBOLLEDO.

27 OCT 2010 /

RES. EXENTA N° 1370 CONCEPCIÓN / **VISTOS:** La solicitud N° 64 del Jefe Oficina SAG Mulchén, en Ord. N° 584 del 24/05/2010; lo establecido en los artículos 5, 7, 8 letra g) y 62 número 1, de la Ley N° 19.886; lo dispuesto en los artículos 10 número 7 letra h), 49 y 50 del Decreto Supremo N° 250, de 9 de marzo de 2004 modificado por Decreto Supremo N°1763 de 6 de octubre de 2009 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886; lo indicado en la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, el art. 9° de la Ley N° 18.755.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar un proceso de trato o contratación directa a través del portal de Chile Compra, de acuerdo a la letra h) del artículo 8 de la Ley N° 19.886 y el artículo 53 letra a), del reglamento de la misma ley; según lo señalado por el Jefe Oficina SAG Mulchén en Ord. N°1095 de fecha 21.10.2010, recepcionado el 26.10.2010.

RESUELVO:

APRUEBASE Y LLÉVASE A EFECTO el trato o contratación directa "Arriendo de Caballos Oficina SAG Sector Mulchén" con la proveedora Nicole Vivanco Rebolledo RUT:13.148.480-1, por un monto total de \$54.445.-

con el siguiente cargo presupuestario:

Programa 05;cuenta 22.09.999.000; oficina 08305; producto estratégico 2.6-5745, Comp.302171

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.


JOSE VICENTE SAEZ
INGENIERO AERONOMO
**DIRECTOR REGIONAL SAG
REGION DEL BIO BIO**

FI J MCD/mcn

Transcribase a:

Administración y Finanzas Regional
Oficina SAG Mulchén
Oficina de Partes